



Noticias de Prensa

Bogotá D.C., Enero 15 de 2019

LA REPUBLICA

Las normas penales en la ley de financiamiento

Santiago Rojas Arroyo

Con la sanción presidencial de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 se consolida en materia penal una tendencia que, a pesar de haber sido expresada en ocasiones anteriores en especial en lo referente a la omisión del agente retenedor o recaudador en materia de IVA, empezó a tener resultados concretos con la expedición de la Ley 1819 de 2016 que amplió el tipo penal existente para castigar el no cobro del IVA o del Imposconsumo y consagró un tipo penal nuevo sobre la "Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes" -que a su turno fue modificado en 2018

EL ESPECTADOR

Prestadores de servicios desde el exterior deben pagar IVA hasta el 15 de enero

El pago corresponde a los bimestres julio – agosto, septiembre - octubre y noviembre-diciembre del año gravable 2018, precisa la DIAN.

Portafolio.co

Penalización del Derecho Tributario

Federico Lewin

La Ley de Financiamiento introdujo dos modificaciones al Código Penal para fortalecer los instrumentos para sancionar la evasión tributaria.

La hoja de ruta del Gobierno para darle impulso a las Mipymes

Aumentar las fuentes de financiación tradicionales y alternativas, y mejorar el ambiente institucional, las claves de esta política pública. Impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del país es una de las prioridades del Gobierno, tanto así que ya tiene casi lista una política pública que le daría un revolcón a las normas de este tipo de compañías.

elnuevosiglo.co

“Ley de Financiamiento movilizará inversiones”

La “Ley de Financiamiento será un gran movilizador de inversiones del país y nos ayudará rápidamente a reactivar esta economía”, reiteró ayer el presidente Iván Duque.

Dinero

La meta de recaudo de impuestos realmente no se alcanzó

El recaudo de impuestos neto no sobrepasó las metas fiscales esperadas sino que apenas cumplió con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La cifra neta estuvo \$10 billones por debajo del recaudo bruto y creció mucho menos. ¿Cuánto fue realmente el recaudo neto de impuestos?. La buena cifra de recaudo de impuestos por \$144 billones en 2018 revelada por la Dian generó un gran confusión.

¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos
o envíenos un correo a biblioteca@icdt.org.co**



biblioteca@icdt.org.co Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

www.icdt.org.co

This email was sent to biblioteca@icdt.org.co

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 75 # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia